MUNICIPALIDAD DE TOBATI
14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 206
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REGULARIZACION ASFALTICA

DESCRIPCIÓN

Este trabajo consistirá en la proporción y colocación de capa asfáltica para los trabajos de reparación y bacheo de los caminos asfaltados, como así también de todos los trabajos complementarios necesarios para la buena ejecución del mismo.

Las especificaciones técnicas, conjuntamente con los diseños y la planilla de cómputo métrico y presupuesto constituyen el proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

1. Cartel de obra

EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 2.00 x 1.50 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente.

El letrero será de chapa negra Nº 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético.

La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

2.Replanteo y marcación

El contratista realizará el replanteo de obra, basándose en los puntos de sectores deteriorados y por las indicaciones de la Fiscalización, será responsable que la reparación y bacheo abarque la totalidad de cada sector.

El contratista suministrara por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo. El mismo también será responsable de la correcta marcación de cada sector, debiendo ser aprobadas por la Fiscalización.

3.Remoción de capa asfáltica deteriorada

El contratista deberá contar con todo el requerimiento para la remoción de la capa asfáltica deteriorada, en los lugares indicados por la fiscalización.

En áreas que las requieran por asentamiento diferenciales o hundimientos mayores a 5cm con relación a la superficie resaltante.

4. Saneamiento de subbase y empedrado

En áreas que las requieran por asentamiento diferenciales o hundimientos mayores a 5cm con relación a la superficie resaltante.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Así como el rebajo de franja de empedrado adyacente al cordón (franja de cuneta) hasta un nivel que permita que la diferencia entre la vereda y asfalto en el borde no sea inferior a 15cm, salvo en accesos vehiculares, ni que la carpeta de concreto asfáltico no obstruya las bocas de cañerías de desagüe pluvial de las propiedades, y tampoco produzca longitudinalmente depresiones que permitan acumulación de aguas en cunetas.

Las tareas de reparación, reposición y/o rebaje de empedrado comprenderán la remoción de piedras, remoción y estabilización subrasante eventualmente inestable.

Se entenderá por los trabajos preliminares o complementarios al presente rubro, todos aquellos trabajos de acontecimiento del empedrado existente, que sean necesarios ejecutar con anterioridad a las tareas de asfalto propiamente dichas, para que la misma cumplan cabalmente su objetivo de producir una carpeta de rodadura con superficie lisa y cómoda al tránsito vehicular, sin ocasionar dificultades de drenaje en las calles, ni el desagüe pluvial de las propiedades afectadas, garantizando al mismo tiempo la estabilidad de la estructura del pavimento reparado.

5. Limpieza de base a asfaltar

Este trabajo consistirá en la provisión de todo material, equipamiento, transporte, mano de obra, dirección técnica y cualquier imprevisto para la ejecución de la limpieza superficial y del riego de liga sobre el empedrado existente, conforme a las disposiciones de las especificaciones.

Previamente al riego de liga, se procederá al barrido y soplado de la superficie de empedrado con el objeto de eliminar todo el polvo y cualquier otro material suelto existente sobre la calzada a ser asfaltada a entera satisfacción de la fiscalización.

6. Regularización asfáltica 80 kg x m2

Consiste en el esparcido con herramientas manuales de la mezcla asfáltica hasta obtener un promedio de 80 kg x m2 de mezcla asfáltica, buscando producir los planos que fueran señalizados, para lograr una pista sin baches ni depresiones.

Los rellenos de baches con profundidades mayores a 5cm deberán ser objeto de una compactación separada e independiente de la carpeta y el resto de la regularización que son compactadas en el mismo proceso.

Las capas recién acabadas deberán ser mantenidas sin tránsito hasta su completo enfriamiento.

Todos los materiales deben satisfacer las especificaciones previstas en este pliego.

Material bituminoso será empleado cemento asfáltico C. A. 50/60. Será homogéneo libre de agua y no formará espuma al ser calentado a 175°C.

Se utilizará agregado grueso de piedra triturada preferentemente basáltica u otro material indicado por la fiscalización, debiendo estar constituido por fragmentos sanos.

El agregado fino puede ser arena de trituración, polvo de piedra y arena natural. El porcentaje de arena natural no será superior al 25%.

Las partículas deben ser resistentes, presentar moderada angulosidad, libres de terrones de arcillas y de sustancias nocivas, debe presentar un equivalente de arena igual o superior al 55%.

El material de relleno debe ser constituido por materiales minerales finamente divididos inertes con relación a los demás componentes de la mezcla, no plástico, tales como el cemento portland, cal apagada, por calcáreos, etc., y cumplan las siguientes granulometrías.

Los porcentajes de asfalto se refieren a total de la mezcla. Tomando como 100%. Para todo tipo de fracción retenida entre los dos tamices consecutivos no debe ser inferior al 4% del total. Antes de iniciar el acopio de los materiales que estarán en preparación de la mezcla bituminosa, el contratista deberá solicitar, con debida anticipación, la aprobación de la fórmula para la mezcla en obra, que obligadamente debe presentar, con la cual se cumplan las exigencias establecidas en las especificaciones.

No podrán iniciarse el acopio de materiales hasta tanto la fórmula de obra sea aprobada, no dará derecho a la ampliación del plazo contractual ninguna demora originada por el incumplimiento de esa obligación del contratista.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · DEPARTAMENTO DE OBRAS ·

La cantidad mínima de mezcla asfáltica a ser ejecutada será de 80 kg x m2 a dos capas. Una capa de 40 kg x m2 con riego de liga y una segunda capa de 40 kg x m2 con riego de liga.

Será controlada por la fiscalización de acuerdo a la superficie ejecutada.

Todo el equipo a emplearse en la obra deberá ser previamente examinado y aprobado por la fiscalización.

7. Compactación

Los rellenos de baches con profundidades mayores a 5cm deberán ser objeto de una compactación separada e independiente de la carpeta y el resto de la regularización que son compactadas en el mismo proceso.

El equipo de compactación deberá ser aprobado por la fiscalización. El equipo para la operación debe ser suficiente para compactar la mezcla hasta la densidad requerida tan pronto como la mezcla se encuentre en condiciones de trabajabilidad.

8. Limpieza final

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la zona intervenida totalmente limpia. Se deberá retirar todo el resto de materiales. Las obras auxiliares construidas por el contratista serán desmanteladas y retiradas del predio. Las canchas de mezcla serán retiradas. El área de limpieza será el total de la zona intervenida, donde haya trabajado el contratista.

El contratista suministrará un servicio de limpieza y eliminación de basuras, desechos, residuos de construcción, etc. Del lugar y de todo otro lugar de trabajo provisorio, debiendo hacer los arreglos para transporte de basureros y rellenos sanitarios debiendo considerar el costo dentro de su oferta comercial.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
DEPARTAMENTO DE OBRAS